

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 175

XII LEGISLATURA

2 de mayo de 2023

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-23/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a gasto farmacéutico en Andalucía *(Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de marzo de 2023)* 8
- 12-23/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a medidas frente a las agresiones a los profesionales de los centros sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía *(Retirada)* 9
- 12-23/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a creación de supermercados públicos *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de marzo de 2023)* 10
- 12-23/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a compromiso con la igualdad y la lucha contra la violencia de género *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de marzo de 2023)* 11
- 12-23/PNLP-000024, Proposición no de ley relativa a atención temprana *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 13
- 12-23/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a defensa de la pesca de arrastre de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

- 12-23/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a independencia de todas las instituciones del Estado en el desempeño de sus funciones como garantía de calidad democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
18
- 12-23/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a la instalación de la EDAR Málaga Norte en la Vega de Mestanza (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
24
- 12-23/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a bonificación de la cuota de autónomos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
26

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-22/PNLC-000048, Proposición no de ley relativa a situación de los juzgados en la provincia de Jaén (*Enmiendas*)
30
- 12-22/PNLC-000048, Proposición no de ley relativa a situación de los juzgados en la provincia de Jaén (*Aprobada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023*)
32
- 12-22/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a protección del conjunto patrimonial de la Basílica, Real Santuario y Parroquia de Santa María de la Victoria y de la Merced (Málaga) (*Enmiendas*)
33
- 12-22/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a protección del conjunto patrimonial de la Basílica, Real Santuario y Parroquia de Santa María de la Victoria y de la Merced (Málaga) (*Aprobada por la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte en sesión celebrada el 3 de marzo de 2023*)
34
- 12-22/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a tramo Granada-Almería del Corredor Mediterráneo (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de marzo de 2023*)
35
- 12-23/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa a ubicación del Centro de Innovación Digital de Economía Circular de Andalucía en Huelva (*Enmienda*)
36
- 12-23/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa a ubicación del Centro de Innovación Digital de Economía Circular de Andalucía en Huelva (*Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023*)
37
- 12-23/PNLC-000014, Proposición no de ley relativa a establecimiento de una nueva modalidad de centros residenciales o viviendas colaborativas mediante el *cohousing* en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 3 de marzo de 2023*)
38

- 12-23/PNLC-000020, Proposición no de ley relativa a Fondo Estratégico para la Gestión Forestal y Prevención de Incendios destinado a los municipios andaluces (*Enmienda*) 39
- 12-23/PNLC-000020, Proposición no de ley relativa a Fondo Estratégico para la Gestión Forestal y Prevención de Incendios destinado a los municipios andaluces (*Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023*) 40
- 12-23/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la protección del litoral de la provincia de Málaga (*Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023*) 41
- 12-23/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa a representación permanente de los trabajadores en el Consejo de Administración de la RTVA (*Enmienda*) 43
- 12-23/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa a representación permanente de los trabajadores en el Consejo de Administración de la RTVA (*Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 1 de marzo de 2023*) 44
- 12-23/PNLC-000052, Proposición no de ley relativa a creación de la comisión para la planificación de la instalación de infraestructuras de energías renovables en los municipios de Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Política Industrial y Energía en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023*) 45
- 12-23/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a medidas para la estabilización del empleo temporal (*Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023*) 46
- 12-23/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a medidas para la estabilización del empleo temporal (*Enmienda*) 47
- 12-23/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a transporte público en la Sierra de Cádiz (*Enmiendas*) 48
- 12-23/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a transporte público en la Sierra de Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de marzo de 2023*) 50
- 12-23/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía (*enmiendas*) 51
- 12-23/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 54

- 12-23/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía (*Aprobada por la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023*) 55
- 12-23/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a modelo de financiación del sistema público Universitario (*Enmiendas*) 56
- 12-23/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a modelo de financiación del sistema público universitario (*Aprobada por la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023*) 59
- 12-23/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral (*Enmiendas*) 60
- 12-23/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral (*Aprobada por la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023*) 61
- 12-23/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a medidas de impulso para favorecer y promocionar el acogimiento familiar en Andalucía (*Enmiendas*) 62
- 12-23/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a medidas de impulso para favorecer y promocionar el acogimiento familiar en Andalucía (*Aprobada por la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023*) 65
- 12-23/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa a acuerdo para una moratoria o pausa precautoria sobre la minería submarina (*Inadmisión a trámite*) 66
- 12-23/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a creación de protocolos para la prevención de suicidios en el ámbito educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-23/PNLC-000077, Proposición no de Ley en Comisión relativa a ayudas a las personas con enfermedad celiaca y sus familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-23/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a defensa del silvestrismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-23/M-000002, Moción relativa a política general en materia de fondos agrarios y desarrollo rural (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 9 de marzo de 2023*) 76

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-23/I-000015, Interpelación relativa a salud mental en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

78
- 12-23/I-000017, Interpelación relativa a política general en materia financiera, económica y fiscal para rentas medias (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

79

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-23/POC-000252, Pregunta relativa a actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Arcos de la Frontera (Cádiz) (*Decaída*)

80
- 12-23/POC-000372, Pregunta relativa a eliminación de unidades educativas en Andalucía (*Decaída*)

81
- 12-23/POC-000406, Pregunta relativa a instalación de una macrogranja en Bailén (*Decaída*)

82
- 12-23/POC-000501, Pregunta relativa a viviendas en la Plaza Cantes de Cádiz (*Decaída*)

83
- 12-23/POC-000612, Pregunta relativa a cese de la responsable del cribado neonatal de metabolopatías del Hospital Regional de Málaga (*Decaída*)

84
- 12-23/POC-000613, Pregunta relativa a situación de las obras del Centro Sociosanitario de Ronda (Málaga) (*Decaída*)

85
- 12-23/POC-000665, Pregunta relativa a cierre líneas de centros públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

86
- 12-23/POC-000666, Pregunta relativa a cierre de líneas en Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

87
- 12-23/POC-000667, Pregunta relativa a Colegio Público Rural Campos de Conil (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

88
- 12-23/POC-000668, Pregunta relativa a reformas en el conservatorio de música de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

89
- 12-23/POC-000669, Pregunta relativa a Colegio Público de Cella, Lúcar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

90

- 12-23/POC-000670, Pregunta relativa a paralización del Colegio Público de Almerimar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-22/APC-000074, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión, a fin de informar sobre igualdad de género en Andalucía (*Decaída*) 92
- 12-22/APC-000084, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión, a fin de informar sobre desarrollo de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (*Decaída*) 93
- 12-22/APC-000112, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión, a fin de informar sobre ejecución del Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía (*Decaída*) 94
- 12-22/APC-000136, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión, a fin de informar sobre ejecución del Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía (*Decaída*) 95
- 12-22/APC-000143, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión, a fin de informar sobre igualdad de género en Andalucía (*Decaída*) 96
- 12-22/APC-000150, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión, a fin de informar sobre desarrollo de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (*Decaída*) 97
- 12-22/APC-000342, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre agenda feminista en las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 98
- 12-22/APC-000574, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre desarrollo de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (*Decaída*) 99

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 175

XII LEGISLATURA

2 de mayo de 2023

- 12-22/APC-000578, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía (*Decaída*) 100
- 12-22/APC-000595, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre ejecución del Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía (*Decaída*) 101
- 12-22/APC-001242, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía (*Decaída*) 102
- 12-23/APC-001249, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre cabañas de ovino en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 12-23/APC-001250, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre Derechos y Atención a Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre Residencia Mixta para Personas Mayores (geriátrico) de Linares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104

CVE: BOPA_12_175

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a gasto farmacéutico en Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 9 de marzo de 2023, en el transcurso de la sesión celebrada los días 8 y 9 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en Pleno relativa a gasto farmacéutico en Andalucía.

Lepe, 16 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a medidas frente a las agresiones a los profesionales de los centros sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2023

Orden de publicación de 15 de marzo de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2023, con la conformidad del G.P. Popular de Andalucía, tiene por retirada la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas frente a las agresiones a los profesionales de los centros sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a creación de supermercados públicos

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CREACIÓN DE SUPERMERCADOS PÚBLICOS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir demandando el refuerzo de la Ley de la Cadena Alimentaria para conseguir unos precios dignos y justos a los agricultores y ganaderos, en el marco del necesario equilibrio y mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, de forma que se fomente el empleo agrario y ganadero de calidad, que ayude a impulsar el empleo rural y a fijar la población de las zonas rurales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar comprometido con un sistema de distribución y comercialización de carácter local y de proximidad, impulsando la coordinación de los distintos agentes de la cadena agroalimentaria para fomentar la creación, reorganización y fortalecimiento de cadenas cortas de comercialización de los productos agroalimentarios y de mercados locales, con el objetivo de generar nuevos nichos de empleo en el medio rural y de reducir la huella ecológica mediante su contribución a un uso más eficiente de la energía en relación al transporte de proximidad.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la producción ecológica y la coordinación de los distintos agentes de la cadena agroalimentaria para fomentar la creación, reorganización y fortalecimiento de cadenas cortas de comercialización de los productos agroalimentarios y de mercados locales, y en este marco, los productos ecológicos, de kilómetro 0 y de cercanía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir considerando la función social que supone reforzar la Ley de la Cadena Alimentaria al tener como objetivo un mayor equilibrio en la misma, la función de las cooperativas agroalimentarias y, en concreto, del papel de los productores y los consumidores.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-23/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a compromiso con la igualdad y la lucha contra la violencia de género**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de marzo de 2023
Orden de publicación de 16 de marzo de 2023*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y LA LUCHA
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

1. El Parlamento de Andalucía reitera su firme compromiso para acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres, su rechazo hacia todas las manifestaciones de violencia ejercidas sobre las mujeres, y la determinación de seguir trabajando por la igualdad real en todos los ámbitos de la vida, removiendo los obstáculos que dificultan su consecución, así como de avanzar en la consecución de una sociedad libre de violencia.

2. El Parlamento de Andalucía reitera su compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, expresando la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo y de aunar el mayor consenso político y social, y manifiesta la necesidad de seguir trabajando por el cumplimiento de las medidas acordadas en el mismo, el establecimiento de un marco ampliado y permanente para el desarrollo de políticas públicas que lo fortalezcan, así como que se garantice su continuidad con una financiación plurianual a las comunidades autónomas y se refuercen las medidas de coordinación institucional.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar e impulsar medidas para luchar contra la penalización que padecen las mujeres por el hecho de ser madres, en el ámbito de sus competencias. Asimismo, para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a avanzar en medidas que son de especial trascendencia para favorecer la conciliación y la necesaria corresponsabilidad entre hombres y mujeres en Andalucía y en el conjunto de España y, entre otras:

– Que los fondos que corresponden a Andalucía, dentro del Programa de Impulso de Escolarización del primer ciclo de Educación Infantil, se destinen a mejorar las bonificaciones de todo el alumnado, a fin de proteger al sector y al empleo, mayoritariamente femenino, que generan estas escuelas en Andalucía, y de avanzar hacia una progresiva gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil.

– Impulsar políticas públicas para garantizar el cuidado como un derecho y corregir las deficiencias del sistema de financiación de la dependencia, de manera que sea más equitativo y alcance un reparto del 50% entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

– Promover un pacto nacional, social y político por la racionalización de horarios, con el máximo consenso con agentes políticos, económicos y sociales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000024, Proposición no de ley relativa a atención temprana

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de marzo de 2023

Orden de publicación de 10 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a atención temprana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se denomina atención temprana (AT) al conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades, transitorias o permanentes, que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar.

La figura de la atención temprana es, pues, una institución imprescindible en el ámbito de la educación especial. Se han realizado diversos estudios e informes en la materia, tanto en el marco europeo como en el marco estatal (de entre los que cabe destacar el *Libro blanco de la atención temprana*). Estos estudios ponen de manifiesto el desarrollo de un concepto de AT en el que la salud, la educación y los servicios sociales se involucran e interrelacionan para ofrecer una acción integral en las intervenciones que, aun centradas primordialmente en el menor, también incluyen la atención a las necesidades de la familia y su entorno. Y es que cabe recordar que la familia es célula vital y esencial de la sociedad; fundamental para el desarrollo, la defensa y el cuidado de los niños

El marco regulatorio nacional en materia de AT se encuentra con la realidad normativa de la asunción de competencias autonómicas en materia de asistencia social y sanidad del artículo 148 de la Constitución Española (CE). Como ocurre en otros ámbitos, la atención temprana en nuestro país tiene diecisiete modelos dispares configurados por las leyes, decretos, órdenes y demás normativa vigente en cada comunidad autónoma. Como habitualmente sucede en el sistema autonómico, la principal

consecuencia de esta realidad normativa y organizativa es la de un desigual acceso de los españoles a la AT por razón de la región en que habitan, lo que, en la práctica, se traduce en que muchos niños con necesidades especiales y sus familias no gozan del acceso a la AT en sus primeros años de vida. Este fenómeno reviste especial gravedad, puesto que priva a los más vulnerables y a sus familias de la capacidad para hacer frente a las alteraciones infantiles del desarrollo o el riesgo de padecerlas. Así, se hace necesario defender un acceso a los servicios de AT en iguales condiciones para todos los españoles y la protección de los más vulnerables, independientemente de la región en la que residan.

A tenor de lo anterior y en coherencia con las propuestas integradas en el referido *Libro blanco de la atención temprana*, se hace necesario un sistema que regule y arbitre las relaciones entre sanidad, servicios sociales y educación, creando un marco legislativo de carácter estatal y autonómico que establezca la coordinación y la actuación conjunta en favor de la gratuidad y universalización de los centros de atención temprana en todo el territorio nacional.

Un segundo problema, añadido al de la desigualdad territorial o falta de un modelo común de atención temprana, es el de la limitación de la edad de los beneficiarios de este servicio. En las legislaciones vigentes en España, a los seis años los menores dejan de poder disfrutar de la AT, y en ese momento se les remite a la educación obligatoria, que, en la mayor parte de los casos, no es capaz de brindar el apoyo extra que necesitan en materia fisioterapéutica, logopédica, etcétera. La conclusión es evidente: las familias que pueden costearse una continuación, por la vía privada, de los apoyos que integraban el servicio de AT de sus hijos, podrán prestarles a estos una mayor ayuda para su desarrollo. En cambio, aquellas otras familias que no puedan hacer frente a tal sobre coste verán reducidas las posibilidades de sus hijos de una forma inexorable. El informe de la Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana, refiere, respecto de la red de centros de desarrollo infantil y atención temprana, el propósito de que «proporcionen la prestación en toda España, sin distinción de edades o población a proteger».

En Andalucía, según datos de la Consejería de Salud, el número de niños atendidos en AT durante el año 2021 fue de 30.185, experimentándose un incremento anual desde 2018 (25.208). Paralelamente, los niños en espera para recibir asistencia especializada en AT eran en 2021 de 4360, cifra sumamente elevada, a la que se suma la excesiva dilación entre la solicitud de asistencia y la efectividad de esta.

Por todo lo expuesto, y sobre la base del artículo 149 CE, que reconoce la competencia exclusiva del Estado en materia de «regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales», así como bases y coordinación general de la sanidad», somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a promover urgentemente el desarrollo de un modelo común de atención temprana en toda España que garantice la igualdad de todos los españoles en el acceso a los derechos que la ley les reconoce, independientemente de la comunidad autónoma en la que residan.

2. Estrictamente, y mientras no exista una regulación en materia de atención temprana a nivel nacional, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar con urgencia las siguientes medidas a nivel autonómico, como mínimo:

2.1. La ampliación de la garantía del servicio de atención temprana a los niños mayores de seis años en los casos en que, existiendo situaciones que pudieran afectar a los menores con carácter permanente, el facultativo, especialista o pediatra lo estimen oportuno.

2.2. La promoción de la puesta en marcha de centros de atención infantil temprana (CAIT) en aquellas provincias en que haya escasez o ausencia de estos, de modo que se garantice un servicio de atención temprana de calidad en todas las provincias de Andalucía, sin distinción.

2.3. El diseño de un protocolo de detección precoz y apoyo a las familias con miembros necesitados de atención temprana.

2.4. Fomentar la garantía de una disponibilidad de recursos destinados a mantener, mejorar y transformar estos servicios y su acceso universal en los presupuestos de nuestra región.

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a defensa de la pesca de arrastre de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2023

Orden de publicación de 15 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a defensa de la pesca de arrastre de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La modalidad tradicional de pesca de arrastre es parte de la historia de Andalucía. Especies de esta pesca como la cigala, gamba roja y el salmonete de nuestros caladeros son esencia de nuestra comunidad autónoma.

El sector pesquero andaluz y, en concreto, la flota de arrastre, ya ha realizado grandes esfuerzos en el pasado por la sostenibilidad de nuestros mares y océanos.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía ha defendido en numerosas ocasiones al sector pesquero andaluz ante intentos de demonizarlo, y de no reconocer la compatibilidad de esta sostenibilidad con la rentabilidad de la actividad pesquera.

Ahora hemos conocido el impulso por parte del comisario europeo de Pesca del denominado «Plan de acción para la conservación de recursos pesqueros y protección de los ecosistemas marinos».

Este plan, de aprobarse tal como está, supondría la eliminación del sector andaluz de la pesca de arrastre en 2030, por lo que el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía manifiesta su total rechazo a este plan.

La flota pesquera andaluza de la pesca de arrastre genera tres mil empleos directos en Andalucía y está conformada por más de doscientos barcos, destacando su presencia en todas las provincias costeras andaluzas: en Almería, en los puertos de Adra, Almería, Carboneras y Garrucha; en Cádiz, en los de Barbate, Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), Chipiona, Puerto de Santa María y Rota; en

Granada, en el de Motril; en Huelva, en los de Ayamonte, Huelva, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría; y en Málaga, en los de Caleta de Vélez, Estepona, Fuengirola y Marbella.

Una de las prioridades del actual Gobierno andaluz es el apoyo y la defensa del sector pesquero andaluz. Por ello, de la mano de este, defiende que cualquier decisión que afecte a la actividad pesquera tiene que estar fundamentada en informes científicos actualizados.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía defiende que no se pueden poner piedras en el futuro del sector pesquero andaluz, y que hay que reconocer la realidad del sector pesquero andaluz y todo lo que aporta para la sostenibilidad, empleo, riqueza, mantenimiento de numerosas localidades, etcétera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la modalidad tradicional de la pesca de arrastre y su total rechazo al denominado «Plan de acción para la conservación de recursos pesqueros y protección de los ecosistemas marinos», impulsado por la Comisión Europea, al suponer la eliminación del sector andaluz de la pesca de arrastre en 2030, y la necesidad de que el Gobierno de España consiga frenar este plan, llegando, en el ámbito de la Unión Europea, hasta donde sea necesario en defensa de nuestro sector pesquero, y adoptando otras medidas y acciones de su competencia para apoyar a un sector que merece todo nuestro reconocimiento y respaldo.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-23/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a independencia de todas las instituciones del Estado en el desempeño de sus funciones como garantía de calidad democrática**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2023

Orden de publicación de 15 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a independencia de todas las instituciones del Estado en el desempeño de sus funciones como garantía de calidad democrática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez, fruto de la moción de censura de fecha 1 de junio de 2018, y la formación del Gobierno de coalición con partidos de toda índole, el deterioro inédito de nuestra democracia es evidente. El presidente del Gobierno de España pretendió erigirse, desde el primer momento, como adalid de buen gobierno, de transparencia y de regeneración; también de diálogo, feminismo y salvaguarda del Estado de bienestar, entre otras cuestiones. Sin embargo, transcurrido el tiempo, se constata que nada más lejos de la realidad, todo lo contrario. Estos han sido, sin duda, los puntos débiles de un Gobierno que ha actuado con soberbia, sectarismo y recelos entre las fuerzas políticas que lo conforman y que, a día de hoy, están en un evidente proceso de desgobierno preelectoral entre ambas formaciones, siendo los ciudadanos los grandes damnificados.

El presidente del Gobierno conformó un Ejecutivo con un grupo parlamentario –Unidas Podemos– del que confesó previamente a dicho acuerdo, que «no dormiría tranquilo» teniéndoles como socios de gobierno. Acudió a granjearse el respaldo y apoyo de otros grupos parlamentarios –independentistas y secesionistas– de los que decía que «no eran de fiar» y sobre cuyo posible apoyo, antes de consumarse, renegaba reiteradamente, con afirmaciones como «no es no y nunca es nunca».

Con esos mimbres, empezó una andadura que ha resultado ser la más dañina y perjudicial para los intereses y el bienestar de la ciudadanía, y para el prestigio y la seguridad jurídica, y económica, de

nuestro país. Se ha dicho en varias ocasiones, pero es necesario repetir, que el Gobierno de Pedro Sánchez es el peor de nuestra democracia, a una enorme distancia de los precedentes.

El presidente del Gobierno no solo no ha cumplido con su promesa de más transparencia, sino que es el Gobierno más opaco de la democracia. Al año de mandato, ya encabezaba el *ranking* de incumplimientos de las resoluciones del Consejo de Transparencia favorables a los ciudadanos, triplicando los de toda la anterior legislatura en su conjunto. Otro dato acerca del nulo interés en este sentido es la no aprobación del reglamento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, pese a su obligatoriedad recogida en la Ley.

No es una evidencia solo dentro de nuestras fronteras. Recientemente, la presidenta de la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo ha mostrado su preocupación por las reticencias por parte del Gobierno de España a la hora de aumentar la transparencia de los fondos percibidos en relación con los asignados a España dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), de los que no está respondiendo de forma suficiente, con la transparencia debida. Ni que decir tiene, el estupor causado por la reforma a la baja del delito de malversación –que lo deja prácticamente en nada– que castiga precisamente el uso fraudulento de los fondos públicos. Eso, unido al intento permanente del Gobierno de España por controlar la Justicia, da lugar a que estemos en el punto de mira de instituciones europeas y a la reiteración por parte de las mismas de tolerancia cero ante la corrupción. Por cierto, ya ha empezado la petición de revisión de condenas por malversación de condenados en el caso de los ERE, que tanto daño ha hecho a Andalucía y en el que se produjo un saqueo de dinero público de casi 680 millones de euros. Todas estas reformas legales no buscan la represión del delito ni su prevención, sino que están hechas desde el interés partidista del Gobierno y sus socios, tanto para mantenerse en las instituciones con intereses contrarios a la Constitución española como para crear zonas de impunidad para poder alcanzar los fines que pretenden.

El último *ranking* mundial publicado de buen gobierno sitúa a España en el puesto 16 entre los veintisiete países de la UE. El índice de buen gobierno se forma a partir de la evaluación de diferentes variables y en las fundamentales –calidad regulatoria, Estado de Derecho y rendición de cuentas–, España ha retrocedido desde que gobierna Pedro Sánchez, o no se ha avanzado, como en eficiencia del Gobierno y control de la corrupción.

En lo que llevamos de legislatura del Gobierno de España, este ha aprobado textos legislativos en el seno de sus consejos de ministros en medio de un clima de crispación y polarización provocado por el propio Gobierno y en muchas ocasiones llegando incluso a aplicar criterios contrarios a los mantenidos por los informes y las advertencias de los poderes del Estado, dando lugar a efectos desastrosos, irreparables y repudiables, como la deleznable y conocida como la Ley del «solo sí es sí».

También en este sentido, estamos en el punto de mira fuera de nuestras fronteras. La presidenta de la delegación europea que analiza las leyes de igualdad, pertenecientes a la Comisión de Derechos de la Mujeres e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, afirmó que «nunca había visto en Europa una situación como la del “solo sí es sí”, y mostraba su inquietud porque las penas pudieran llegar a afectar a miles de personas. Incluso la propia presidenta del Observatorio de Violencia de Género ha afirmado que «el “sí es sí” ha perjudicado la imagen de España en el exterior».

En materia de corrupción, volvemos a asistir a episodios que recuerdan mucho a los ocurridos en el pasado en nuestra comunidad, en los que se han visto implicados diputados nacionales por circunscripciones andaluzas supuestamente implicados. El *modus operandi* de tramas corruptas que vuelven a abrir telediarios, a ser portadas de periódicos y a abochornar a los ciudadanos fue el operado durante muchos años en Andalucía: uso fraudulento de dinero público, enchufismo, nepotismo, cohecho, prostíbulos, droga, regalos, tarjetas bancarias indebidamente utilizadas y un clamoroso silencio, o un intento de minimizar lo ocurrido, por parte del partido político, que vuelve a ser el mismo que en Andalucía afirmó que se trataba de dos o tres golfos el que a la postre sería el mayor escándalo de corrupción en España.

Por responsabilidad institucional y por higiene democrática, debemos exigir transparencia y, sobre todo, rechazar no solo los intentos por no revelar quiénes, cómo y cuándo han sucumbido a supuestas corruptelas, sino también a declaraciones de altos dirigentes políticos del tenor de «pero qué más te da» cuando los periodistas, en el ejercicio de su trabajo, preguntan sobre un hecho de enorme gravedad.

Andalucía no quiere volver a verse envuelta en escándalos de tramas corruptas que avergüenzan a la opinión pública. Debemos seguir siendo extraordinariamente escrupulosos y contundentes ante cualquier atisbo de irregularidad que dañe el buen nombre de Andalucía, y eso significa pedir la asunción de todas las responsabilidades políticas a aquellos cargos públicos andaluces que participen en mayor o menor medida en presuntas tramas corruptas.

De igual manera, la extensión del poder del Ejecutivo, la colonización política de las instituciones, la erosión de las libertades individuales o el ensimismamiento en los problemas internos de un gobierno dividido –ahora más que nunca–, son algunas de las causas del deterioro de la calidad democrática de nuestra democracia.

Entre otras cuestiones, el Gobierno de Sánchez está ocupando todas las instituciones independientes y ese afán de control está causando un enorme descrédito de nuestro país fuera de nuestras fronteras –singularmente, en la Unión Europea– y es necesario revertirlo para recuperar la salud de nuestras instituciones, en definitiva, la calidad democrática de nuestro país. Pongamos algunos ejemplos.

El Gobierno cedió a las presiones separatistas y terminó cesando a la directora del Centro de Inteligencia, Paz Esteban, tras admitir que se había espiado a dieciocho independentistas. No se puede cesar a una funcionaría intachable como chivo expiatorio para contentar al independentismo y situar en ese puesto a una persona afín al Gobierno, como no se puede utilizar un decreto ley, en plena crisis sanitaria, para colar en ese organismo a sus socios populistas de Gobierno.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, justificó el cese de la directora del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Paz Esteban, por el «fallo de seguridad en las comunicaciones» del Ejecutivo. Una pobre excusa para ocultar el verdadero motivo de tal relevo.

Su cese fulminante, aireando el espionaje telefónico, tenía como objetivo para Sánchez, poder tranquilizar a sus socios parlamentarios y, cómo no, deteriorar la imagen del CNI para justificar su asalto a la institución, una pieza clave de la estructura del Estado. Y lo hace precisamente cuando se está librando una guerra en Europa.

Además, el pasado verano conocimos la presión del independentismo a Sánchez para llevar a cabo la salida de agentes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), de la Guardia Civil y de la Policía Nacional

en Cataluña y el País Vasco, a cambio de mantener su apoyo parlamentario al Gobierno. Es evidente que los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado molestan a los independentistas que sostienen al Gobierno, precisamente porque son los encargados de contener cualquier desafío al Estado.

Y lejos de mostrar firmeza ante peticiones tan intolerables, Sánchez no tuvo ningún reparo en dar lo que quiere el separatismo. Es importante recordar el papel que juega el CNI en la seguridad nacional y en la protección de los intereses de España, dentro y fuera de nuestras fronteras. Pero eso a este Gobierno le importa poco.

Además de los daños internos, no hay que despreciar la inseguridad que genera en quienes se plantean invertir en España. Lamentablemente, cada vez hay más inversores que nos distinguen como un país inseguro, poco fiable, porque Sánchez ha contribuido a trasladar una imagen de España de injerencia y deterioro de las instituciones, más propio de países autocráticos. Si fuera de España se nos distingue así, en España se percibe el fin de ciclo.

Pocos ámbitos y colectivos profesionales son los que pueden afirmar que han salido indemnes de los desmanes de este Gobierno. Por poner otro ejemplo, los altos cuerpos de la Administración del Estado se rebelaron contra medidas adoptadas por el Gobierno de Pedro Sánchez con el objetivo de aupar a perfiles afines en cargos clave. Cuerpos como los inspectores de Hacienda no dudaron en criticar procedimientos de selección que suponían «el destrozo de la Administración Pública y la muerte de una función pública altamente cualificada, independiente y profesional».

Y qué decir del más que evidente intento de injerencia del Gobierno de España en la Justicia, mermando la independencia de esta con sus continuas contrarreformas y autoenmiendas, provocando con ello un peligroso desequilibrio entre los poderes del Estado; una política judicial que ha preocupado, también aquí, a instancias europeas, por poner en peligro el Estado de Derecho y que tiene como uno de sus paradigmas la Fiscalía General de Estado teniendo que salir incluso asociaciones de profesionales alertando del elevado grado de riesgo de injerencia del Gobierno en la Justicia.

Y por apuntar otro dato más que muestra el deterioro al que estamos asistiendo, hace pocas semanas supimos, por los medios de comunicación, de la preocupación de los juristas por la degradación que durante esta Legislatura se estaba produciendo en el Congreso de los Diputados ante las malas prácticas que Pedro Sánchez había convertido en habituales, con la complicidad, eso sí, de los presidentes tanto del Congreso como del Senado.

Son muchos más los ejemplos que podríamos aportar del asalto o injerencia del Gobierno de España a múltiples instituciones –INE, RTVA, Indra, Correos...–, pero es necesario recordar también que en este proceder de demolición del Estado y de involución democrática tiene como gran aliado al Centro de Investigaciones Sociológicas, que periódicamente encumbra al presidente del Gobierno y a su gestión, a pesar de suponer ir restando credibilidad a dicho centro y verse envuelto en la casi unanimidad de críticas por los constantes cambios en la metodología de las encuestas, la ruptura de las series históricas o la filtración de los resultados, entre otras cuestiones. Casi trece millones de euros destinados a blanquear a golpe de encuestas una gestión gubernamental que hace aguas por doquier.

El Gobierno de coalición que preside Pedro Sánchez, roto en la práctica, es posible que apure su permanencia ahondando en su propio desprestigio, en los desmanes y en el hundimiento en el que se

está abocando y que perciben estudios demoscópicos y ciudadanía en general. Lo más preocupante es el daño reputacional y social que está infligiendo y las consecuencias de la deriva radical en la que se ha ido sumiendo progresivamente el Gobierno de España.

España y Andalucía están siendo muy perjudicadas por un Gobierno de la nación que promueve leyes que fracasan, que dividen, que son dañinas para la convivencia y pivotan en el rencor y en el partidismo. Y por un Gobierno que se postulaba como referente de transparencia y de lucha contra la corrupción y, por el contrario, ha recibido toques de atención por su opacidad y por limitarse a reducir las penas por malversación como única medida estrella contra la corrupción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a la injerencia en las instituciones, órganos reguladores y colaboradores y entes públicos del Estado por parte del Gobierno del Reino de España, cercenando su independencia, en el desempeño de sus funciones como instituciones del Estado, pilares básicos sobre los que se asienta nuestra democracia e imprescindibles para la calidad democrática de nuestro país.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme condena y repulsa a la política de exclusivo interés partidista y rendición, contrarios al interés general de España, por parte del Gobierno de la nación, a partidos independentistas, secesionistas y antisistema, vulnerando nuestros valores constitucionales y de convivencia.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo al nuevo caso de corrupción publicado en los medios de comunicación conocido como caso Mediador, que involucra presuntamente a miembros del Congreso de los Diputados, alguno ya dimisionario, por lo que insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a que investigue y depure todas las responsabilidades que procedan con todos los medios a su alcance.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a las conductas de todos y cada uno de los diputados nacionales, especialmente de los andaluces, que participaban de la trama de soborno y extorsión a empresas, cuya cabeza visible es la del exdiputado socialista Juan Bernardo Fuentes Curbelo, al objeto de que consiguieran subvenciones y permisos en sus negocios y relaciones con la Administración, por el desprestigio que supondría, entre otras cosas, para el buen nombre del Congreso de los Diputados y la propia tarea de servidor público.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar avanzando en la puesta en marcha de medidas que sigan profundizando en la regeneración de la vida pública, de buen gobierno, diálogo social y transparencia, entre otras:

– Mejorar la información que se ofrece a través del Portal sobre la gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de forma que contribuya a la concurrencia y a la rendición de cuentas.

– Ampliar la información que se ofrece en la sección de transparencia del Portal, incrementando el catálogo de obligaciones de publicidad activa que establece la propia normativa de transparencia.

– Impulsar la aprobación de herramientas o mecanismos que permitan evaluar el grado de cumplimiento de la normativa de transparencia y contribuyan a la rendición de cuentas relativa a las actuaciones en esta materia.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-23/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a la instalación de la EDAR Málaga Norte en la Vega de Mestanza**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2023

Orden de publicación de 15 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la instalación de la EDAR Málaga Norte en la Vega de Mestanza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación de sequía que sufre nuestra región, las obras hidráulicas son una herramienta fundamental para asegurar el reciclado de agua y el abastecimiento a grandes núcleos de población.

La ejecución de obras hídricas en nuestra región está sufriendo un importante retraso, siendo el ejemplo más palmario la estación de aguas residuales (EDAR) para la zona del Guadalhorce Málaga Norte. La principal causa de paralización de estas obras es el emplazamiento elegido por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía pretende ubicar la EDAR en la vega de Mestanza, lo que ha suscitado un gran rechazo social de las trescientas familias de las barriadas de Alhaurín de la Torre, que se han agrupado en una plataforma de defensa de la vega, interponiendo recursos administrativos y judiciales.

La obra de la EDAR lleva dieciséis años pendiente, un año contratada y más de cuatro meses de retraso en la validación del proyecto de ejecución. Es una depuradora esencial para la depuración de aguas fecales de los municipios de Alhaurín el Grande y Cártama, que acaban en el río Guadalhorce, con el consiguiente daño ambiental.

Las previsiones de la Dirección General de Infraestructuras del Agua indican que la entrada en servicio de la EDAR no será hasta la segunda mitad de 2026. Mientras tanto, se sigue produciendo el vertido al río y el incumplimiento de la ejecución de obras hidráulicas, como recoge la última información notificada

a la Comisión Europea sobre el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE3 sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas. Según esta información, quedan diecinueve aglomeraciones urbanas de más de dos mil habitantes que no cuentan con instalaciones de depuración. Además, este incumplimiento supone una multa de la Unión Europea por la falta de depuración en Alhaurín el Grande, que actualmente asciende a 5,97 millones de euros, a los que hay que ir sumándoles un recargo de 634.320 euros por cada semestre adicional. Si se confirman las previsiones que maneja la Dirección General de Infraestructuras del Agua para finalización de la EDAR en el año 2026, la cuantía final de la sanción podría alcanzar los 9,7 millones o 10,4 millones euros, debido a que la sanción se liquida por semestres.

A estas circunstancias, se le une el impacto ambiental de la localización elegida por la Junta de Andalucía en la vega de Mestanza, que significará talar veintinueve hectáreas de cultivo de árboles cítricos, lo que supondrá casi veinte mil árboles, entre los que se encuentran los afectados por el paso de colectores, zonas de servidumbre y carretera de acceso. A su vez, se requieren otras construcciones, como son una isla de 4 metros de altura, protegida por escolleras, en una zona inundable de una superficie de casi 30 hectáreas, que requiere mover sobre 1,5 millones de metros cúbicos de tierra, y una línea eléctrica de alta tensión de la subestación de Alhaurín de la Torre.

La construcción de esta EDAR en el lugar elegido supone un gasto muy elevado en comparación con otras localizaciones, donde se ahorrarían unos 30 millones de euros, evitando además, el alto impacto ecológico en la zona. Además, la construcción no prevé una línea de tratamiento de fangos, que deberán ser transportados hasta la planta del polígono de Guadalhorce, que requerirá la ejecución de mejoras adicionales de esta planta.

Si bien, en junio de 2022, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural reconoció que la nueva EDAR será menor que la inicialmente proyectada, el impacto medioambiental en la zona y la localización elegida siguen siendo motivo de preocupación para los vecinos de la última vega del término municipal de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar a la posibilidad de encontrar un nuevo emplazamiento para la EDAR de la zona de Guadalhorce Málaga Norte.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el ámbito de sus competencias, ejecutar las obras de construcción y mejora de los equipamientos hídricos pendientes en la región.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a bonificación de la cuota de autónomos en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2023

Orden de publicación de 15 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a bonificación de la cuota de autónomos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del pasado año, España cerró 2022 con 111.200 autónomos menos que en el año anterior, con un total de 3.086.800 autónomos, según la Encuesta de Población Activa. En tan solo un trimestre (el último de 2022), 34.700 autónomos en España se dieron de baja de la Seguridad Social. En los últimos meses hemos visto cómo han sido miles los trabajadores por cuenta autónoma los que se han visto obligados a cerrar sus negocios debido a los estragos de la crisis inflacionaria, las secuelas del parón de la actividad empresarial durante la pandemia por el COVID-19 y el aumento de los precios de la luz y los carburantes. Todo esto ha desembocado en que a día de hoy los autónomos paguen un 25% más por el desarrollo de su actividad.

Por otro lado las nuevas medidas impuestas por el Gobierno de España no ayudan. El problema de los autónomos se ve agravado con las altas cuotas a la que estos trabajadores por cuenta autónoma se ven obligados a pagar mes a mes.

El Real Decreto Ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, elaborado por el Ministerio de Seguridad Social, implementa un nuevo modelo de cotización para los autónomos por sus ingresos netos reales, así como un nuevo sistema de contribución por tramos hasta 2026, fecha hasta la que este decreto está en vigor.

Con esta nueva medida, los autónomos deben cotizar en función de los rendimientos que obtengan durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Este decreto ley hace que las cuotas mínimas disminuyan gradualmente y las máximas sigan aumentando. Este nuevo sistema de cotización introduce una serie de tramos en los que, según el ingreso esperado, se escogerá una cuota dependiendo de la base de cotización deseada; una medida que castiga cada vez más a los trabajadores autónomos. Por otro lado, les obliga a cotizar por sus ingresos reales –hasta ahora, el autónomo decidía en base a qué quería tributar–.

Esta medida, que hostiga al autónomo, se agrava más con el incremento del 0,6% de las cotizaciones de todos los trabajadores dados de alta en la Seguridad Social, ya sean autónomos o trabajadores, independientemente de lo que ganen.

Para paliar este nuevo sistema de cuota por ingresos reales implantado por el Gobierno de España, en enero de 2023 entró en vigor la llamada «cuota cero» para los trabajadores por cuenta propia en Andalucía, bonificación de la cuota de autónomos a aquellos trabajadores por cuenta ajena que se acojan a la tarifa plana estatal de 80 euros mensuales durante el primer año de actividad, y prorrogable al segundo año, si estos nuevos autónomos no llegan al salario mínimo interprofesional. Los beneficiarios de estas ayudas deben haberse dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en los dos últimos años; una medida que poco ayuda al resto de los autónomos, que llevan cotizando durante toda su trayectoria profesional y que en estos últimos años han visto sus ingresos mermados a causa de una gravísima crisis inflacionista y las más restrictivas políticas económicas de un Gobierno de España que ahoga cada vez más al empresario.

Debe ser una máxima para nuestras autoridades procurar el bienestar y la seguridad fiscal de nuestros autónomos, pues son la más eficiente fuente económica de nuestro país y los principales generadores de empleo. Procurar su estabilidad empresarial cobra más importancia aun cuando observamos que la cifra real de parados en nuestro país asciende a casi 3.500.000 desempleados.

Por ello debe ser responsabilidad de la Junta bonificar las cuotas de los autónomos que llevan toda su vida cotizando y en la actualidad sus ingresos no llegan al SMI, más aún cuando la consejera de Empleo ha afirmado que el 85% de los autónomos de Andalucía no llegan al SMI. La nueva «cuota cero» de la Junta y otras ayudas como la «tarifa plana» para personas autónomas, que subvencionan la cuota de cotización a la Seguridad Social, benefician solo unos determinados colectivos, dejando sin percibir estas ayudas a muchos autónomos que llevan décadas cotizando y en la actualidad ven como su sustento económico desembocará en la quiebra.

A la vista está que estas medidas apenas han servido, pues en este tiempo han sido muchos los pequeños empresarios que se han visto obligados a cerrar sus negocios.

Es deber de las distintas administraciones fomentar el comercio local. Poco a poco, estamos viendo cómo los comercios locales están siendo sustituidos por las cadenas de las impersonales grandes superficies y por el negocio *online*. Grandes superficies que, por lo general, importan sus productos de países donde los precios de mercado son inferiores, ofreciendo unos precios más competitivos frente a aquellos comerciantes que trabajan con productos españoles. Los altos costes que asumen estos pequeños autónomos no pueden competir con la sólida financiación de estas grandes empresas,

que compiten en el mercado con unos ajustados precios, que hacen que los pequeños comerciantes obtengan unos muy ínfimos márgenes de beneficio. Si a esto le añadimos los altos costes en alquiler del local, el alza en el coste de los suministros básicos, el exponencial incremento de la luz y de los carburantes y las muchas trabas burocráticas de la Administración, hacen muy dificultosa la perdurabilidad en el tiempo de los pequeños comercios, muchos de ellos comercios familiares, que han pasado de generación en generación y que ahora ven muy complicado el relevo generacional. Es una realidad que el pequeño comercio está desapareciendo, dejando de ser un atractivo para los jóvenes, que ante la falta de oportunidades en este sector, deciden dedicar su vida profesional a otras áreas.

Por ello, es imprescindible la protección de los autónomos que generan comercio local, pues este, fija población, garantiza la calidad de los productos y vertebra la vida cotidiana de la comunidad.

En la actualidad, España se encuentra ante los peores datos de autónomos desde el año 2012. En enero de este año, 20.800 autónomos españoles se vieron obligados a cerrar sus negocios, un equivalente a 671 autónomos al día. En Andalucía, 3.306 fueron los autónomos que cerraron en el mes de enero, quedando en la actualidad 561.491 trabajadores por cuenta autónoma. Por todo ello, urge la necesidad de responder ante las necesidades de un sector tan perjudicado como es el de los autónomos, sector que, tomando una decisión tan valiente como la de emprender e invertir sus ahorros, se ve obligado a prescindir del tiempo con sus familias, porque tienen que sacar su única fuente de sustento económico y el de sus hijos adelante. Es el deber nuestras administraciones cuidar y dar el merecido reconocimiento a un sector que contribuye de manera esencial al crecimiento de la economía y del empleo en España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a bonificar de manera íntegra la cuota de autónomos a aquellos trabajadores por cuenta autónoma que, independientemente de los años en los que lleven dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, sus ingresos no lleguen al salario mínimo interprofesional.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la bonificación íntegra de la cuota de autónomos a aquellos autónomos que se encuentren de baja.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un Plan de Rescate de los Autónomos, para compensar la subida de las cuotas impuestas por el Gobierno de España.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a bonificar dos meses de cuota de autónomos, a elegir, a aquellos que no tengan una renta superior a la renta máxima del cálculo de 5 veces el IPREM (40.545 euros al año) y tengan menores a su cargo.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar ayudas para la conciliación de aquellos autónomos con menores a su cargo y que ostenten el título familia numerosa.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar un bono eléctrico de 500 euros para aquellos establecimientos/unidades de negocio pequeños y medianos en que la factura energética en el interanual haya crecido más de un 30% a lo largo de un trimestre y que represente en el total de los costes más del 15% de los insumos.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar campañas publicitarias para promocionar el emprendimiento local.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer beneficios fiscales a aquellas empresas españolas que comercialicen productos nacionales.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000048, Proposición no de ley relativa a situación de los juzgados en la provincia de Jaén

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Socialista y Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner solución a los graves desequilibrios que afectan a la provincia de Jaén en materia de Justicia, implementando, sin mayor dilación, medidas que pongan fin a las deficiencias que afectan a numerosas sedes judiciales de la provincia de Jaén, con especial prioridad al proyecto de ejecución y construcción de la sede judicial de Villacarrillo, la concentración de los tres órganos judiciales de Úbeda en un único edificio, la necesidad de la reforma de la sede judicial de Martos y el planteamiento de la creación de un tercer juzgado y, por supuesto, el impulso a la Ciudad de la Justicia de Jaén, así como aquellas otras encaminadas a paliar la elevada carga de asuntos a la que se enfrentan otros partidos judiciales de la provincia».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2023.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto único

El punto único quedaría de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner solución a los grandes desequilibrios que afectan a la provincia de Jaén en materia de Justicia, implementando sin mayor dilación medidas que pongan fin a las deficiencias que afectan a numerosas sedes judiciales de la provincia. Todo ello, en el marco del Plan Estratégico de Justicia en Andalucía, cuya formulación se aprobó en el Consejo de Gobierno el pasado día 31 de enero, y en especial, a continuar impulsando la Ciudad de la Justicia de Jaén, así como la mejora de diversas infraestructuras judiciales de la provincia que arrastran décadas de abandono, como, por ejemplo, Villacarrillo».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000048, Proposición no de ley relativa a situación de los juzgados en la provincia de Jaén

Aprobada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SITUACIÓN DE LOS JUZGADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner solución a los graves desequilibrios que afectan a la provincia de Jaén en materia de justicia, implementando sin mayor dilación medidas que pongan fin a las deficiencias que afectan a numerosas sedes judiciales de la provincia de Jaén, con especial prioridad al proyecto de ejecución y construcción de la sede judicial de Villacarrillo, la concentración de los tres órganos judiciales de Úbeda en un único edificio, la necesidad de la reforma de la sede judicial de Martos y, por supuesto, el impulso a la Ciudad de la Justicia de Jaén, así como aquellas otras encaminadas a paliar la elevada carga de asuntos a la que se enfrentan otros partidos judiciales de la provincia.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a protección del conjunto patrimonial de la Basílica, Real Santuario y Parroquia de Santa María de la Victoria y de la Merced (Málaga)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte de 3 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto primero quedaría de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar realizando las actuaciones oportunas que garanticen de manera inmediata la protección, el mantenimiento y difusión del BIC de la Basílica, Real Santuario y Parroquia de Santa María de la Victoria de la Merced».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

El punto segundo quedaría de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando la visita del BIC de la Basílica, Real Santuario y Parroquia de Santa María de la Victoria y de la Merced».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a protección del conjunto patrimonial de la Basílica, Real Santuario y Parroquia de Santa María de la Victoria y de la Merced (Málaga)

Aprobada por la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte en sesión celebrada el 3 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROTECCIÓN DEL CONJUNTO PATRIMONIAL
DE LA BASÍLICA, REAL SANTUARIO Y PARROQUIA DE SANTA MARÍA
DE LA VICTORIA Y DE LA MERCED (MÁLAGA)**

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar las actuaciones oportunas que garanticen de manera inmediata la protección, el mantenimiento y difusión del BIC de la Basílica, Real Santuario y Parroquia de Santa María de la Victoria y de la Merced.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar desde el área de turismo la visita del BIC de la Basílica, Real Santuario y Parroquia de Santa María de la Victoria y de la Merced.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a tramo Granada-Almería del Corredor Mediterráneo

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A TRAMO GRANADA-ALMERÍA
DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO**

El Parlamento muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España proceda con carácter urgente a la ejecución del tramo Granada-Almería del corredor mediterráneo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa a ubicación del Centro de Innovación Digital de Economía Circular de Andalucía en Huelva

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

El punto quedaría de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a que valore la ubicación del Centro de Innovación Digital de Economía Circular de Andalucía e inicie un procedimiento transparente para determinar el emplazamiento de este, una vez que se apruebe el Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa a ubicación del Centro de Innovación Digital de Economía Circular de Andalucía en Huelva

Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A UBICACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL DE ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA EN HUELVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ubicar el Centro de Innovación Digital de Economía Circular de Andalucía en Huelva.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000014, Proposición no de ley relativa a establecimiento de una nueva modalidad de centros residenciales o viviendas colaborativas mediante el cohousing en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 3 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA MODALIDAD DE CENTROS RESIDENCIALES O VIVIENDAS COLABORATIVAS MEDIANTE EL COHOUSING EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir en la normativa autonómica en materia de centros de servicios sociales a los centros residenciales *cohousing* entre las alternativas residenciales, así como aquellas otras modificaciones normativas necesarias para conseguir los fines propuestos en el desarrollo e implantación de este modelo residencial de personas mayores.
2. Definir una estrategia de fomento de viviendas colaborativas mediante el impulso a la implantación de proyectos piloto, planes de activación y el fomento y soporte a estos nuevos modelos y a los municipios y colectivos interesados, incorporando el trabajo y experiencias en marcha.
3. Impulsar y promover, entre los nuevos modelos residenciales y de viviendas colaborativas, el *cohousing*, mediante el desarrollo de convenios específicos y de colaboración con los municipios andaluces en los que se implanten estas iniciativas o exista interés en las mismas.
4. Establecer mecanismos de formación y asesoramiento para ayuntamientos y colectivos interesados sobre el desarrollo de este modelo residencial.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000020, Proposición no de ley relativa a Fondo Estratégico para la Gestión Forestal y Prevención de Incendios destinado a los municipios andaluces

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

El punto quedaría de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la firma de convenios con los ayuntamientos andaluces para ayudarles a mejorar la prevención de los terrenos forestales municipales».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000020, Proposición no de ley relativa a Fondo Estratégico para la Gestión Forestal y Prevención de Incendios destinado a los municipios andaluces

Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

La Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2023, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a Fondo Estratégico para la Gestión Forestal y Prevención de Incendios destinado a los municipios andaluces, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la protección del litoral de la provincia de Málaga

Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL LITORAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

1. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que el Gobierno de España realice, sin demora y aprovechando los fondos europeos, las obras necesarias para la estabilización y protección del litoral de la provincia de Málaga; entre otras:

– Inicie los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Nerja, en especial, en las playas de la Torrecilla, Chucho y Playazo.

– Se inicien los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Torrox, con especial atención a las playas de Ferrara, Peñoncillo y Calaceite.

– Se inicien los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Algarrobo.

– Se inicien los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Vélez-Málaga, en las playas de Torre del Mar, el Mortero, Chilches, Mezquitilla, Lagos y Caleta de Vélez.

– Se inicien los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral del Rincón de la Victoria y de sus playas de la Cala del Moral, Rincón y Los Rubios.

– Se inicien los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Málaga en la zona de Guadalmar, Campo de Golf San Julián, Malagueta, Pedregalejo, Las Acacias, El Palo, La Araña.

– Se inicien los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Torremolinos en sus playas de Carihuela y Bajondillo.

– Se inicien los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Benalmádena en la zona de Malapesquera y Santa Ana.

– Se inicien los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Fuengirola, en especial en las playas de Santa Amalia, San Francisco y Las Gaviotas.

– Se inicien los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Mijas en la zona de la playa del Bombo y Calahonda.

– Se inicien y se agilicen las actuaciones de estabilización del litoral de San Pedro Alcántara y se realicen los trámites necesarios para priorizar el proyecto de estabilización entre los ríos Guadalmina y Guadaiza.

– Se agilice el proyecto de estabilización del litoral del término municipal de Marbella para que, con carácter urgente, se realicen los trámites necesarios para iniciar la ejecución del proyecto de estabilización de las playas entre La Venus y El Ancón.

– Se impulse y agilice la tramitación del estudio de impacto ambiental del proyecto de estabilización que se encuentra en redacción por parte del Ayuntamiento de Marbella para la zona centro del litoral del municipio.

– Inicie los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral en la zona de Las Chapas.

– Inicie los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Estepona en las playas de El Cristo, Atalaya de Isdabe, Pirata, Padrón, Saladillo, Benamara, Arena Beach y Casasola.

– Inicie los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Casares en la zona de las playas Ancha y La Paloma.

– Inicie los trámites y estudios necesarios para la redacción del proyecto de estabilización del litoral de Manilva en sus playas de Sabinillas.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Gobierno de España programe, financie y desarrolle cuantas acciones sean necesarias para garantizar el estado óptimo de los puntos del litoral de la Costa del Sol afectados por los temporales y aprobar medidas compensatorias para los sectores económicos afectados por los mismos hasta la ejecución definitiva de las medidas de estabilización.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa a representación permanente de los trabajadores en el Consejo de Administración de la RTVA

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales de 1 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

El punto único quedaría de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Administración de la RTVA a encargar informe jurídico, para su posterior debate en el seno de dicho Consejo, de cara a poder delimitar el papel y las funciones del representante permanente de los trabajadores a que alude el artículo 14.1 de la Ley 2/19, de 26 de junio, como paso previo al inicio del procedimiento para dar cumplimiento a lo mandatado en dicho artículo».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa a representación permanente de los trabajadores en el Consejo de Administración de la RTVA

*Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 1 de marzo de 2023
Orden de publicación de 14 de marzo de 2023*

La Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a representación permanente de los trabajadores en el Consejo de Administración de la RTVA, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 2 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000052, Proposición no de ley relativa a creación de la comisión para la planificación de la instalación de infraestructuras de energías renovables en los municipios de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Política Industrial y Energía en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

La Comisión de Política Industrial y Energía, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2023, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a creación de la comisión para la planificación de la instalación de infraestructuras de energías renovables en los municipios de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 3 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a medidas para la estabilización del empleo temporal

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto primero quedaría de la siguiente manera

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para que el personal funcionario interino y el personal laboral temporal de las OEP 2017 y 2019 extraordinarias de estabilización que está resultando cesado a consecuencia de dichos procesos sea incluido en las bolsas de trabajo derivadas de los procesos de estabilización de empleo temporal regulados en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Decreto Ley 12/2022, de 29 de noviembre».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a medidas para la estabilización del empleo temporal

Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2023, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a medidas para la estabilización del empleo temporal, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 3 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a transporte público en la Sierra de Cádiz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 3 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto primero quedaría de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía insta a la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a que elabore, dentro del marco contractual, la licitación del sistema concesional ajustado a la actual demanda del sistema de transporte público en la Sierra de Cádiz».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

El punto segundo quedaría de la siguiente manera:

«El nuevo sistema concesional debe contener, al menos, los siguientes elementos, sobre los que deben ir adoptándose medidas de forma ya inmediata:

a) El ajuste de la frecuencia y horarios de los autobuses que conectan a la población de los distintos municipios de la Sierra de Cádiz con los Hospitales de Villamartín y Ronda.

b) A la renovación de la flota de autobuses mejorando su confort y, especialmente, su sostenibilidad energética y su adaptación a personas con movilidad reducida que actualmente ven comprometidas su derecho a la movilidad.

c) A la mejora de la conexión entre los pueblos, con horarios que permitan ir a estudiar y trabajar a otros pueblos usando el transporte público.

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2

«2. Dicho Plan debe contener, al menos, los siguientes elementos, sobre los que deben ir adoptándose medidas ya de forma inmediata:

a) Al aumento de frecuencia y la mejora de horarios de los autobuses que conectan a la población de los distintos municipios de la Sierra de Cádiz con los Hospitales de Villamartín y Roda.

b) A la renovación de la flota de autobuses su confort y su adaptación a personas con movilidad reducida que actualmente ven comprometidos su derecho a la movilidad.

c) A la mejora de la conexión entre los pueblos, con horarios que permitan ir a estudiar y trabajar a otros pueblos usando el transporte público».

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a transporte público en la Sierra de Cádiz

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de marzo de 2023

Orden de publicación de 14 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A TRANSPORTE PÚBLICO EN LA SIERRA DE CÁDIZ

1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a que elabore de forma urgente un plan de mejora del sistema de transporte público de la Sierra de Cádiz.

2. Dicho plan debe contener, al menos, los siguientes elementos, sobre los que deben ir adoptándose medidas ya de forma inmediata:

a) El aumento de frecuencia y la mejora de horarios de los autobuses que conectan a la población de los distintos municipios de la Sierra de Cádiz con los hospitales de Villamartín y Ronda.

b) La renovación de la flota de autobuses, mejorando su confort y, especialmente, su sostenibilidad energética y su adaptación a personas con movilidad reducida que actualmente ven comprometido su derecho a la movilidad

c) La mejora de la conexión entre los pueblos, con horarios que permitan ir a estudiar y a trabajar a otros pueblos usando el transporte público.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Vox en Andalucía, Por Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia de 14 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 2, nuevo

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover campañas de sensibilización social, dirigidas especialmente a padres y tutores legales, alertando sobre los peligros del acceso temprano a la pornografía y a otros contenidos relacionados con esta que puedan ser dañinos».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 3, nuevo

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar, desde la Consejería de Salud y Consumo, un servicio de información y tratamiento de menores y jóvenes con adicción o acceso compulsivo a pornografía».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 4, nuevo

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de protección del menor frente a la pornografía».

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición**Punto 2, nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en base a la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, cree jornadas formativas para familiares y docentes sobre la prevención del uso de pornografía en los dispositivos digitales de los menores de edad andaluces».

Enmienda núm. 5, de adición**Punto 3, nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en base a la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, incluya en el sistema educativo andaluz programas que den herramientas y pautas necesarias, a todos los alumnos y alumnas, para que aprendan a manejarse de manera correcta por Internet».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto 4, nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, desarrolle nuevos programas de educación sexual en los que, desde el ámbito educativo, se les den a los niños, niñas y adolescentes andaluces las herramientas necesarias para comprender los riesgos y consecuencias de la pornografía y su consumo».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 6, nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, colabore con las plataformas de Internet con el objetivo de crear nuevas estrategias y políticas que regulen el acceso a contenido pornográfico, asegurando que los menores de edad no puedan acceder a este tipo de contenido».

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2023.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 8, de adición

Punto 2, nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto 2 con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que cumpla de manera íntegra y urgente con el artículo 69 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, que, en materia de publicaciones y material audiovisual, establece que: «Las administraciones públicas de Andalucía llevarán a cabo las actuaciones necesarias para detectar y sancionar la venta, alquiler, exposición, difusión y el ofrecimiento a menores de edad de publicaciones, vídeos, videojuegos o cualquier otro material audiovisual que incite a la violencia, terrorismo, desprecio del ser humano, actividades delictivas, a conductas de riesgo que generen adicciones o cualquier forma de discriminación, o bien tengan contenido pornográfico».

Sevilla, 14 de marzo de 2023.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Inadmisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Por Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia de 14 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

La Mesa de la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, ha acordado no admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 7104, formulada por el G.P. Por Andalucía, a la Proposición no de Ley en Comisión relativa a medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, a 16 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-23/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía

Aprobada por la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS DE CONTROL EFECTIVO PARA LIMITAR EL ACCESO DE LOS MENORES A LA PORNOGRAFÍA

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que, con carácter prioritario y urgente, por parte del Gobierno de la nación se articulen medidas más estrictas y de protección reforzada para evitar el acceso de los menores a la pornografía, en línea con la normativa audiovisual del Parlamento Europeo, estableciendo mecanismos de regulación y control que sean efectivos para la consecución del objetivo de restringir de forma fehaciente el acceso a los menores a este tipo de contenidos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover campañas de sensibilización social, dirigidas especialmente a padres y tutores legales, alertando sobre los peligros del acceso temprano a la pornografía y a otros contenidos relacionados con esta que puedan ser dañinos

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en base a la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, cree jornadas formativas para familiares y docentes sobre la prevención del uso de pornografía en los dispositivos digitales de los menores de edad andaluces.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en base a la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, incluya en el sistema educativo andaluz programas que den herramientas y pautas necesarias, a todos los alumnos y alumnas, para que aprendan a manejarse de manera correcta por Internet.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, colabore con las plataformas de Internet con el objetivo de crear nuevas estrategias y políticas que regulen el acceso a contenido pornográfico, asegurando que los menores de edad no puedan acceder a este tipo de contenido.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a modelo de financiación del sistema público Universitario

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación de 14 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que el nuevo modelo de financiación del sistema público universitario sea una herramienta que permita garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas e incremente su calidad, competitividad académica, excelencia y convergencia».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que la aprobación del nuevo modelo de financiación del sistema público universitario incluya parámetros medibles y auditables que permitan incrementar la excelencia, la competitividad académica e investigadora, reforzar el control así como mejorar la relación de la sociedad y el sector productivo e innovador con el sistema universitario público de Andalucía».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 3**

«3. El Parlamento de Andalucía insta al consejo de Gobierno a que las transferencias a las universidades públicas andaluzas alcancen una cuantía ajustada a la realidad socioeconómica de Andalucía, así como al desarrollo y demanda justificada de cada una de las universidades en cuestión»

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición en el punto 1, después de «... que permita garantizar la suficiencia financiera...», del siguiente texto:

«... asegurando la cobertura del 100% de la financiación correspondiente al capítulo I, de personal, atendiendo a las cotas de personal existentes y autorizadas para cada una de las universidades, así como el resto de transferencias presupuestarias que cubran las necesidades».

Enmienda núm. 5, de adición**Puntos nuevos**

Se propone la adición de tres nuevos párrafos al final del punto 1 con el siguiente texto:

«El nuevo modelo de financiación del sistema público universitario debe ser colaborativo y sólido, para asegurar la suficiencia financiera completa e integral de todas las universidades públicas andaluzas.

Dicho modelo debe contemplar la financiación para cumplir los acuerdos de la mesa de negociación abierta en enero de 2023. Asimismo, debe contemplar la financiación para el desarrollo e implementación de la LOSU y las nuevas titulaciones que se autoricen, así como medidas que bajen las segundas y posteriores matrículas. También debe incluir entre los objetivos un plan de inversiones que mejore las condiciones de infraestructuras de las universidades, así como el mantenimiento del patrimonio histórico.

Por último, el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas no debe incluir una diferencia sustancial entre la universidad peor financiada y la mejor financiada, pues las diferencias de financiación entre universidades generan desequilibrios territoriales, cuyo efecto no es deseable en la vertebración de Andalucía, y en el cumplimiento de lo que establece el Estatuto de Autonomía andaluz».

Enmienda núm. 6, de modificación**Punto 2**

Se propone la modificación de «... que la aprobación del nuevo modelo...», del punto 2, por el siguiente texto:

«... la aprobación, con carácter previo al inicio de la tramitación de la próxima Ley Andaluza de Universidades, para garantizar la cobertura económica, así como el desarrollo e implementación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario, de un nuevo modelo...».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 2, nuevo**

Se propone la adición, después de «... universitario público de Andalucía...», al final del punto 2, del siguiente texto:

«... y para ello establecerá los incentivos que ayuden a ese objetivo».

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 3**

Se propone la modificación de «... 1%...» del punto 3 por:

«1,3%».

Enmienda núm. 9, de adición**Punto 3, nuevo**

Se propone la adición, después de «... de la comunidad autónoma...», al final del punto 3, del siguiente texto:

«... garantizando la suficiencia financiera en cuanto al sostenimiento del funcionamiento del sistema universitario y eximiendo de este cómputo los importes correspondientes a transferencias para inversión, investigación y políticas de becas, que tendrán un carácter complementario, de modo que no puedan suponer, de hecho, ninguna detracción de fondos sobre la inversión actual en el sistema».

Sevilla, 13 de marzo de 2023.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a modelo de financiación del sistema público universitario

Aprobada por la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MODELO DE FINANCIACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO UNIVERSITARIO

1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que el nuevo modelo de financiación del sistema público universitario sea una herramienta que permita garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas e incremente su calidad, competitividad académica y convergencia, de tal manera que no solo fije un sistema de reparto de las transferencias de financiación, sino que refleje la apuesta del Gobierno andaluz por la mejora de las instituciones de educación superior.

2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que la aprobación del nuevo modelo de financiación del sistema público universitario incluya parámetros medibles y auditables que permitan incrementar la excelencia y la competitividad académica e investigadora, así como mejorar la relación de la sociedad y el sector productivo con el sistema universitario público de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las transferencias a las universidades públicas andaluzas alcancen en cada anualidad y como mínimo el 1% del producto interior bruto de la comunidad autónoma.

4. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que se incorporen contratos programa que permitan una evaluación de la capacidad y voluntad de mejora de la competitividad del sistema universitario.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación de 14 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación desarrolle, en el marco de la Estrategia de I+D+i de Andalucía (EIDIA), el punto relativo a contratos predoctorales con convocatorias de carácter anual».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. Que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación contemple una línea específica, con sus correspondientes bases reguladoras, para los contratos de doctorados industriales».

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral

Aprobada por la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR
LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación desarrolle, en el marco de la Estrategia de I+D+i de Andalucía (EIDIA), el punto relativo a contratos predoctorales con convocatorias de carácter anual.
2. Que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación contemple una línea específica, con sus correspondientes bases reguladoras, para los contratos de doctorados industriales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a medidas de impulso para favorecer y promocionar el acogimiento familiar en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia de 14 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

A LA MESA DE LA COMISIÓN SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar incrementando el presupuesto destinado al acogimiento familiar en Andalucía y a agilizar los procedimientos de reconocimiento de familias de acogida y trámites con las familias acogedoras».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar las prestaciones económicas por acogimiento más allá del incremento del IPC, para garantizar que su actualización permita hacer frente al aumento de las necesidades de los menores y las familias, en la medida en que se impulse la financiación por parte del Gobierno de España para llevar a cabo la anunciada estrategia de desinstitucionalización de menores y el fortalecimiento de las redes de acogida, para cumplir los compromisos asumidos y que en 2026 ningún menor de seis años tutelado por las administraciones viva en centros de acogida residencial, y a que antes de 2031 tampoco lo hagan los menores de diez años».

Enmienda núm. 3, de adición**Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno de la nación continúe colaborando con las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, en la protección de los menores en situación de vulnerabilidad por desatención familiar o ausencia de esta, en el marco de la Comisión Delegada de Servicios Sociales del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, impulsando medidas para:

1. Implementar medidas de apoyo e intervención con las familias, de carácter material, social, psicológico o de otra índole, para atender los problemas que pudieran existir y favorecer que los menores puedan ser adecuadamente atendidos en su núcleo familiar.

2. Realizar campañas de sensibilización e información que promuevan el acogimiento familiar, destacando los beneficios del mismo para el desarrollo psicosocial y afectivo de niños y niñas.

3. Promover el acogimiento familiar de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

4. Aumentar los recursos destinados a las políticas de acogimiento familiar.

5. Aumentar los recursos destinados al programa de Respiro familiar para familias de acogida.

6. Implementar programas de mediación y de otra índole, para incrementar la intervención con las familias de origen, de cara a facilitar, en la medida de lo posible, la reunificación familiar.

7. Promover medidas de apoyo a la reintegración familiar y a la emancipación e inserción sociolaboral de los jóvenes.

8. Colaborar con las entidades públicas de protección en la aplicación de la disposición adicional tercera, sobre los criterios de cobertura, calidad y accesibilidad en el acogimiento familiar y en el acogimiento residencial de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.»

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 1, nuevo

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a reconocer a las familias acogedoras de urgencia o temporales como beneficiarias de las medidas de apoyo a las familias, como las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, de las deducciones en el IRPF por descendiente y maternidad, de la excedencia laboral por cuidado de menores y de la reducción de la jornada laboral, siempre y cuando se mantenga la situación de acogida».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 2, nuevo

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las modificaciones necesarias en la normativa andaluza para que las ayudas económicas por tercer hijo se generalicen para todas las familias acogedoras, siempre y cuando se mantenga la situación de acogida».

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a medidas de impulso para favorecer y promocionar el acogimiento familiar en Andalucía

Aprobada por la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS DE IMPULSO PARA FAVORECER
Y PROMOCIONAR EL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que la consejería competente en inclusión social, juventud, familia e igualdad agilice los pagos tanto de las prestaciones básicas, con un calendario mensual para su abono antes del día 15 de cada mensualidad vencida, como de las extraordinarias, para evitar la carga, en muchos casos insostenible, que puede significar para las familias acogedoras.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa a acuerdo para una moratoria o pausa precautoria sobre la minería submarina

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Comisión relativa a acuerdo para una moratoria o pausa precautoria sobre la minería submarina, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-23/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a creación de protocolos para la prevención de suicidios en el ámbito educativo**

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relativa a creación de protocolos para la prevención de suicidios en el ámbito educativo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad, en su Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026, afirma lo siguiente: «La atención a la salud mental de las personas y comunidades es condición indispensable para el desarrollo de calidad de vida y el ejercicio pleno de una ciudadanía en la que se conjuguen los derechos y deberes». La salud mental es, sin duda alguna, uno de los elementos más importantes que completan nuestra sanidad pública, pero los esfuerzos que se hacen desde las diferentes instituciones no son suficientes, especialmente cuando nos referimos a intentos de suicidio y a suicidios consumados. Es cierto que existe mucha desinformación alrededor de la salud mental, lo que hace que se estigmatice por parte de muchos sectores de la sociedad, y es nuestro trabajo eliminar estas barreras para poder acercar y hacer más accesible este servicio a toda la sociedad.

Es evidente que se ha invertido poco o nada en salud mental en los últimos años, como pone de manifiesto la ratio española de profesionales de salud mental y su comparación con la media europea. Según la Sociedad Española de Psiquiatría, la ratio media de psiquiatras es de 11 por cada 100.000 habitantes, mientras la media europea es de más de 18, y supone menos de la mitad que en Francia (23), Alemania (27) o Países Bajos (24). También los psicólogos clínicos escasean y en 2018 apenas eran unos seis por cada 100.000 habitantes en la red pública (tres veces menos que la media europea). En España, además, ese número apenas ha cambiado desde 2011, mientras casi todos los países lo

han aumentado en mayor o menor medida. Estos datos explican el atasco y el desborde del sistema público de atención de salud mental, con listas de espera iniciales insostenibles, y tiempos de espera entre consulta y consulta de un mismo paciente tan dilatadas que no permiten una atención adecuada ni de calidad.

El pasado 2 de marzo de 2022, la Organización Mundial de la Salud publicó un informe en el que determinaba que la pandemia del COVID-19 había causado que los problemas de salud mental aumentasen considerablemente, estableciendo, con sus resultados, una correlación con los jóvenes, por ser un colectivo en riesgo para las conductas suicidas, concluyendo que la pandemia había afectado especialmente a la salud mental de este grupo de personas. Otro dato significativo es que durante la pandemia de la COVID-19 el número de intentos de suicidio entre las personas de 15 a 29 años aumentó un 250%.

El suicidio es la principal causa de muerte no natural en España, por encima de los accidentes de tráfico, los homicidios o la violencia de género. 2021 fue el peor año en cuanto a suicidios en España se refiere, ya que se contabilizaron 4.003 muertes, aumentando las cifras en un 1,6% con respecto al año anterior y en un 9% con respecto a 2019. En el caso de los jóvenes, el suicidio representa la principal causa de mortalidad, por delante de los accidentes de tráfico y los tumores.

Según el Observatorio del Suicidio, en España se han superado las defunciones históricas por suicidio infantil, con 22 muertes, al igual que sucede con los suicidios en los menores de 15 años, que se han duplicado con respecto a 2020.

No se pueden obviar los datos en cuanto a intentos y a ideas suicidas, porque según los cifras que maneja la Organización Mundial de la Salud, por cada muerte por suicidio habría 20 intentos, y las ideas de suicidio podrían afectar al 10% de los ciudadanos españoles. Todo esto se traduce, tal y como ha publicado el Observatorio del Suicidio en España, en 80.000 intentos de suicidio al año y entre 2 y 4 millones de españoles con ideas suicidas.

Poniendo el foco en nuestra comunidad autónoma, la situación no es mucho mejor, ya que en 2021 perdieron la vida a causa del suicidio 841 personas y durante la primera mitad de 2022 (de enero a junio) 380 personas.

Según la Encuesta del Centro de Estudios Andaluces, un 38% de los andaluces presentaba algún grado de ansiedad y un 37%, depresión en la pandemia, lo que muestra porcentajes muy elevados de andaluces y andaluzas con algún trastorno de salud mental; y con unos datos preocupantes sobre el aumento de las alteraciones de conducta y de los trastornos, y datos de un aumento de los suicidios en adolescentes que son alarmantes.

Ante el incremento brutal de los casos, es necesario reforzar los recursos públicos con una mayor dotación de profesionales en nuestra comunidad autónoma, para la oleada de casos de salud mental que estamos viviendo, mejorando las condiciones laborales que se les ofrecen en Andalucía, porque no son las más competitivas, para favorecer que vengan profesionales de otras comunidades aquí. Desde hace años se está clamando para que se incrementen las plazas MIR de Psiquiatría, lo cual aliviaría mucho esta situación. Otro tanto ocurre con el enorme déficit de psicólogos en la sanidad pública, quizá los profesionales más adecuados para poder tratar sin medicar tanto, por lo que es necesario aumentar

las plazas para Psicólogos Internos Residentes. Hay evidencias de que el tratamiento psicológico es el más recomendable en diversos trastornos, y evitar así el consumo excesivo de psicofármacos que existe en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, consumo que se ha disparado con la pandemia.

Si realmente se quiere acabar con las altas cifras de suicidios y de intentos de suicidio, debemos trabajar desde la base, es decir, desde los jóvenes, especialmente en el ámbito educativo, en la Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

La prevención del suicidio requiere estrategias que trasciendan y precedan al sistema sanitario, de manera que se puedan anticipar las situaciones de sufrimiento y, eventualmente, contribuir a mitigarlas. Parece evidente que, dada la incidencia y aumento de las cifras de suicidio entre la población joven, es fundamental disponer de protocolos de prevención, intervención y cuidados en el ámbito escolar, además de que es urgente crear planes y estrategias en este ámbito para aliviar a los docentes de nuestros centros educativos, que se encuentran desbordados y sin recursos suficientes para poder hacer frente a un problema tan importante como es el que estamos tratando en esta proposición no de ley dentro de las aulas.

En los últimos meses, comunidades como Aragón, la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Baleares y Extremadura han aprobado protocolos para la prevención del suicidio y las conductas autolíticas en los centros educativos de primaria y secundaria. Estas guías incluyen protocolos y pautas para valorar las posibles situaciones de ideaciones suicidas, para plantear entrevistas con los alumnos y alumnas y sus familias, para supervisar, proteger y apoyar a las personas afectadas y para gestionar, en definitiva, la educación emocional en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía, acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar planes y estrategias para la prevención del suicidio y las conductas autolíticas en los centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, que den lugar a la elaboración de una guía que contribuya a establecer estructuras y protocolos que permitan a los profesionales del ámbito educativo identificar y evaluar factores de riesgo y protección de las ideaciones suicidas, así como pautas para actuar ante tales circunstancias.

2. Que esta nueva guía para la prevención del suicidio y las conductas autolíticas en los centros educativos andaluces forme parte de una estrategia de colaboración y coordinación que involucre a la comunidad educativa, a los dispositivos comunitarios de salud mental, a los servicios sociales y a cualquier otro ente de la Administración pública que pueda verse interpelado.

3. Que incluya en la programación educativa de todos los centros educativos andaluces la celebración de jornadas o talleres sobre el sufrimiento emocional, impartidas por profesionales de la psicología y la salud mental.

4. Fomentar la implementación del coordinador o coordinadora de Bienestar y Protección en todos los centros educativos andaluces, otorgando a esta figura las competencias y recursos necesarios para identificar, evaluar y actuar ante señales de cualquier conducta suicida o autolítica por parte del alumnado.

5. Reforzar todo tipo de recursos (económicos y materiales) con los que cuenta la orientación educativa en cada uno de los centros educativos de Andalucía.

6. Incorporar la figura del psicólogo o psicóloga educativo en todos los centros educativos andaluces.

7. Poner en marcha el diseño y desarrollo de diferentes planes de formación sobre salud mental para el profesorado, con el objetivo de que estos tengan los conocimientos necesarios para prevenir las conductas o señales suicidas y autolíticas que puedan detectar en el alumnado.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2023.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-23/PNLC-000077, Proposición no de Ley en Comisión relativa a ayudas a las personas con enfermedad celiaca y sus familias**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a ayudas a las personas con enfermedad celiaca y sus familias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Sociedad Europea de Gastroenterología Pediátrica, Hepatología y Nutrición, la enfermedad celiaca (EC) es una patología multisistémica con base autoinmune, provocada por el gluten y prolaminas relacionadas, en individuos genéticamente susceptibles, y se caracteriza por la presencia de una combinación variable de manifestaciones clínicas dependientes del gluten, anticuerpos específicos de EC, haplotipos HLA DQ2 o DQ8 y enteropatía.

Por su parte, el gluten es una proteína que se encuentra en la semilla de muchos cereales, como el trigo, la cebada, el centeno, el triticale, la espelta, algunas variedades de avena, así como sus híbridos y derivados. Si bien el gluten carece de valor nutricional, tiene un elevado valor tecnológico y es extremadamente popular su uso por la industria, ya que el mismo es el responsable de aportar elasticidad a la masa de harina, aportando la consistencia y esponjosidad a los panes y masas horneadas.

Las personas con enfermedad celiaca son incapaces de digerir esta proteína por completo, activándose el sistema inmunológico al detectar estos fragmentos como tóxicos y desencadenándose una reacción adversa.

Entre los principales síntomas que desencadena su consumo por personas con enfermedad celiaca destacan el dolor de cabeza, la diarrea, los gases o la hinchazón; pero incluso en caso de no existir sintomatología, siempre se produce un daño intestinal. La no detección o un tratamiento inadecuado

podrían derivar a largo plazo en un grave daño intestinal, cansancio crónico, dermatitis herpetiforme, fallos de crecimiento, delgadez extrema, osteoporosis o incluso cáncer digestivo.

El único tratamiento que existe en la actualidad para la enfermedad celiaca es una estricta dieta sin gluten de por vida.

Para la obtención de productos sin gluten aptos para el consumo de personas con enfermedad celiaca es necesaria la extracción del gluten y las prolaminas relacionadas mediante procesos tecnológicos con un control específico, lo que se traduce en un coste más elevado del producto alimenticio.

La Federación de Asociaciones de Celiacos de España, o FACE, realiza un estudio anual con el objetivo de aportar el valor aproximado que gasta una persona celiaca en el seguimiento de una dieta sin gluten. En la misma, se comparan los precios de productos con y sin gluten, reflejando el gasto extra que supone para una persona celiaca así como sus familiares, seguir una dieta sin gluten. Según los últimos estudios, seguir una dieta libre de gluten tiene un coste adicional de unos 845 euros al año.

En España se estima que aproximadamente 500.000 personas son celiacas, representando el 1% de la población. Sin embargo, esta alarmante cifra es realmente superior ya que, según profesionales y científicos, se afirma que hasta un 75% de quienes padecen esta patología están aún sin diagnosticar, debido a que hay casos en los que la enfermedad puede permanecer latente y sin síntomas, siendo difícil su diagnóstico. Además, junto a las personas que padecen la enfermedad celiaca, debemos incluir a sus familiares, los cuales tienen que hacer frente al elevado coste que implica la estricta dieta que han de seguir los afectados por esta patología.

Todo lo indicado anteriormente se ha visto agravado durante el último año debido al difícil contexto económico actual, con una inflación galopante y unos precios que no cesan de crecer. Si bien esta subida de los precios está afectando a todos los ciudadanos, se evidencia aún más en los alimentos sin gluten, cuyos precios están alcanzando cifras difícilmente asumibles por las personas con enfermedad celiaca, viéndose incrementados un 12% más respecto al pasado año.

La realidad es que en la actualidad, las personas con enfermedad celiaca no cuentan con ningún tipo de ayuda y/o apoyo económico por parte de las administraciones territoriales que permitan costear el único tratamiento que tiene esta enfermedad y que, como mencionábamos anteriormente, no es otro que una dieta estricta sin gluten.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar e implementar medidas de apoyo para reducir el elevado coste económico al que han de hacer frente las personas con enfermedad celiaca y sus familias para sufragar los gastos que supone el seguimiento de una estricta dieta sin gluten, único tratamiento existente para esta patología.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar y participar en la investigación científica de tratamientos alternativos e innovadores de la enfermedad celiaca.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover campañas de concienciación y familiarización con la enfermedad celiaca, con el fin de reducir la elevada tasa de población que desconoce que padece la enfermedad al carecer de un diagnóstico de la misma o bien no presentar síntomas.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a defensa del silvestrismo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a defensa del silvestrismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El silvestrismo es una modalidad deportiva cuyo objetivo es la educación en el canto de pájaros silvestres tras su captura. Es una tradición muy arraigada en muchas provincias de Andalucía, que se podrá ver afectada por la nueva Ley de Bienestar Animal, que prohíbe la tenencia, cría y comercio de aves fringílicas capturadas del medio natural.

Hasta el momento, el silvestrismo era una práctica legal en España, considerada como una excepción a la prohibición de capturar aves silvestres de la Directiva 2009/147 del Parlamento europeo y del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres.

En Andalucía, la actividad del silvestrismo se realiza con tres tipos de especies: jilguero, pardillo y verderón, con todas las garantías como cupo, período y método de captura de manera selectiva, además del control que llevan a cabo los técnicos de la Consejería.

La práctica del silvestrismo se ampara en la Federación Andaluza de Caza y cuenta con más de 14.000 federados.

Este sector lleva años sufriendo la persecución y criminalización no solo desde el poder legislativo español, sino también por parte de la Unión Europea y grupos animalistas. Desde el año 2018, la autorización excepcional está suspendida por la Comisión Europea a la espera de que se demuestre, con estudios científicos, si la cría en cautividad es o no una alternativa viable, siendo un retraso excesivo e injustificado que los silvestristas deben soportar.

Frente a la creencia habitual de que el silvestrismo está prohibido, esta práctica no está prohibida, sino que está suspendida, a la espera de una evaluación científica que debería realizar un organismo independiente.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno central se han comprometido a realizar estos estudios independientes, pero hasta el momento están paralizados y sin que ninguna de estas administraciones muestre interés alguno. En el año 2022, el Gobierno de la Junta de Andalucía se comprometió a impulsar la elaboración de este estudio independiente. A este incumplimiento se le une la falta de noticias en cuanto a la aprobación del Plan Andaluz de Caza, otra promesa a los cazadores y silvestristas incumplida por parte del Gobierno de Moreno Bonilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha el Plan Andaluz de Caza.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender la actividad del silvestrismo, como actividad con arraigo en la región.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que autorice los permisos de soleo a los que se comprometió en julio de 2022.
4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice los estudios independientes a los que se comprometió, y que se encuentran paralizados, para autorizar el silvestrismo como actividad.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-23/M-000002, Moción relativa a política general en materia de fondos agrarios y desarrollo rural

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 9 de marzo de 2023

Orden de publicación de 16 de marzo de 2023

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, siga ejecutando los fondos europeos y las partidas correspondientes a los fondos FEAGA y FEADER.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las funciones propias de la Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, cumpla con la de función de suministro de información a la Consejería competente en materia de Hacienda, en orden a la correcta ejecución de los fondos europeos agrarios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con las oficinas comarcales agrarias (OCA) y locales agrarias, ofrezcan información y asistencia técnica para el acceso a las ayudas de los fondos agrarios.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ejecuten y resuelvan en tiempo y forma las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, resuelva la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, haga ver al Gobierno de la nación la necesidad de que este aumente las partidas destinadas a los Planes Renove para maquinaria, ante las nuevas obligaciones que imponen los ecorregímenes introducidos por la PAC, como por ejemplo, la maquinaria necesaria para el desbrozado.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir defendiendo, en el ámbito de sus competencias, la soberanía alimentaria de la Unión Europea, y por ende, de Andalucía y de España, con el objetivo de, entre otras cuestiones, eliminar dependencia de otros, el refuerzo de los valores propios de los alimentos andaluces y del sector primario andaluz, y el fortalecimiento del desarrollo rural, de nuestro sistema de producción y de la proyección internacional del sector primario andaluz y español.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, haga cumplir los requisitos de seguimiento de la trazabilidad de productos procedentes de países terceros, que incluye el control del etiquetado, con objeto de defender nuestro producto nacional frente a la competencia desleal.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, termine con cualquier trámite burocrático que suponga un impedimento para el desarrollo rural.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-23/I-000015, Interpelación relativa a salud mental en Andalucía

Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2023

Orden de publicación de 15 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente interpelación relativa a salud mental en Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y qué planes tiene el Consejo de Gobierno en materia de salud mental?

Sevilla, 13 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-23/I-000017, Interpelación relativa a política general en materia financiera, económica y fiscal para rentas medias

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2023

Orden de publicación de 15 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente interpelación relativa a política general en materia financiera, económica y fiscal para rentas medias.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia financiera, económica y/o fiscal piensa adoptar el Consejo de Gobierno para ayudar a las rentas medias andaluzas ante el incremento de la cuota de los préstamos hipotecarios?

Sevilla, 14 de marzo de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000252, Pregunta relativa a actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Arcos de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000372, Pregunta relativa a eliminación de unidades educativas en Andalucía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Adela Castaño Diéguez,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000406, Pregunta relativa a instalación de una macrogranja en Bailén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000501, Pregunta relativa a viviendas en la Plaza Cantes de Cádiz

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Irene García Macías,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000612, Pregunta relativa a cese de la responsable del cribado neonatal de metabolopatías del Hospital Regional de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000613, Pregunta relativa a situación de las obras del Centro Sociosanitario de Ronda (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000665, Pregunta relativa a cierre líneas de centros públicos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a cierre líneas de centros públicos.

PREGUNTA

¿Prevé la consejería cerrar alguna línea en un centro público que se encuentre en la misma zona de escolarización que un centro privado con líneas concertadas?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2023.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000666, Pregunta relativa a cierre de líneas en Jerez de la Frontera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a cierre de líneas en Jerez de la Frontera.

PREGUNTA

¿Tiene planificado la consejería eliminar líneas públicas en los CEIP El Membrillar, CEIP Tartessos, CEIP La Ina y CEIP Vallesequillo, de Jerez de la Frontera (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2023.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000667, Pregunta relativa a Colegio Público Rural Campos de Conil (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a Colegio Público Rural Campos de Conil (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ampliar las enseñanzas que oferta el Colegio Público Rural Campos de Conil a tercero de primaria?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000668, Pregunta relativa a reformas en el conservatorio de música de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a reformas en el conservatorio de música de Almería.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la consejería la reforma del conservatorio de música de Almería?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000669, Pregunta relativa a Colegio Público de Cela, Lúcar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a Colegio Público de Cela, Lúcar (Almería).

PREGUNTA

¿Contempla la consejería una ampliación del profesorado, tal y como demandan los padres, en el Colegio Público de Cela (Lúcar)?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000670, Pregunta relativa a paralización del Colegio Público de Almerimar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a paralización del Colegio Público de Almerimar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuándo se van a reanudar las obras de construcción de un nuevo colegio en Almerimar?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000074, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión

Asunto: Informar sobre igualdad de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000084, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión

Asunto: Informar sobre desarrollo de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000112, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión

Asunto: Informar sobre ejecución del Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000136, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión

Asunto: Informar sobre ejecución del Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000143, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión

Asunto: Informar sobre igualdad de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000150, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Comisión

Asunto: Informar sobre desarrollo de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000342, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre agenda feminista en las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000574, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar sobre desarrollo de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000578, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar sobre igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000595, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar sobre ejecución del Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-001242, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar sobre igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-001249, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre cabañas de ovino en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-001250, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre Derechos y Atención a Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre Residencia Mixta para Personas Mayores (geriátrico) de Linares

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2023

Orden de publicación de 17 de marzo de 2023

